

Modalidad de Contrato	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septier	Octubre	Noviem	Diciemb	Media
Total Indefinidos	180	180	180	179	179	179	179	177	175	173	173	173	177,25
Indefinidos Hombres	147	147	147	146	146	146	146	144	144	144	144	143	145,33
<30	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1,00
Jornada Completa	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1,00
30-50	84	84	84	83	83	82	82	82	82	82	82	81	82,58
Jornada Completa	84	84	84	83	83	82	82	82	82	82	82	80	82,50
Tiempo Parcial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0,08
>50	62	62	62	62	62	63	63	61	61	61	61	61	61,75
Jornada Completa	60	60	60	60	60	61	61	60	60	60	60	60	60,17
Tiempo Parcial	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1,58
Indefinidos Mujeres	33	33	33	33	33	33	33	33	31	29	29	30	31,92
30-50	14	14	14	14	13	13	13	13	13	12	12	13	13,17
Jornada Completa	14	14	14	14	13	13	13	13	13	12	12	13	13,17
>50	19	19	19	19	20	20	20	20	18	17	17	17	18,75
Jornada Completa	18	18	18	18	19	19	19	19	17	16	16	16	17,75
Tiempo Parcial	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1,00
Total Duración Determin	84	82	82	84	89	129	119	114	140	96	99	113	102,58
Dur. Determinada Homb	61	59	58	60	62	91	90	86	103	65	69	76	73,33
<30	19	19	19	17	19	33	28	28	34	21	24	23	23,67
Jornada Completa	9	9	9	8	10	25	28	28	26	11	14	13	15,83
Tiempo Parcial	10	10	10	9	9	8	0	0	8	10	10	10	7,83
30-50	26	26	24	28	29	39	41	37	47	30	30	35	32,67
Jornada Completa	19	19	17	20	21	31	41	37	38	21	20	24	25,67
Tiempo Parcial	7	7	7	8	8	8	0	0	9	9	10	11	7,00
>50	16	14	15	15	14	19	21	21	22	14	15	18	17,00
Jornada Completa	10	8	9	9	8	13	16	16	17	9	10	12	11,42
Tiempo Parcial	6	6	6	6	6	6	5	5	5	5	5	6	5,58
Dur. Determinada Mujer	23	23	24	24	27	38	29	28	37	31	30	37	29,25
<30	9	9	9	8	9	12	5	5	14	12	12	12	9,67
Jornada Completa	0	0	0	0	1	5	5	5	5	3	3	3	2,50
Tiempo Parcial	9	9	9	8	8	7	0	0	9	9	9	9	7,17
30-50	10	11	11	11	13	16	14	14	16	13	13	18	13,33
Jornada Completa	5	6	5	5	7	10	14	14	12	9	9	12	9,00
Tiempo Parcial	5	5	6	6	6	6	0	0	4	4	4	6	4,33
>50	4	3	4	5	5	10	10	9	7	6	5	7	6,25
Jornada Completa	2	1	2	3	3	9	9	8	6	4	3	5	4,58
Tiempo Parcial	2	2	2	2	2	1	1	1	1	2	2	2	1,67
Total	264	262	262	263	268	308	298	291	315	269	272	286	279,83
2021	257	263	265	268	271	290	311	307	260	272	270	275	

- Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional.

No existen despidos en el año 2022. No existieron despidos en 2021

RELACIONES SOCIALES

Existe un comité de empresa de 13 miembros donde están representados, según marca la ley, todos los trabajadores. Este Comité negocia el convenio colectivo con los representantes de la empresa y se reúne a petición de cualquiera de las partes cuando la importancia del tema así lo exige. Derivados de este comité existen diferentes subcomités o comisiones por áreas de trabajo: comisión paritaria de interpretación del Convenio que negocia el calendario laboral, comisión de acción social que gestiona las ayudas sociales, prestamos etc., comité de seguridad y salud, que trabaja junto con la empresa externa de prevención en todo lo que se refiere a prevención e investigación de accidente y mejoras en ese campo y una comisión

negociadora del plan de igualdad que dará lugar a la constitución de un comité de igualdad cuando el nuevo plan esté terminado.

El convenio está publicado en el BOCM y es accesible en:

http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2019/11/30/BOCM-20191130-1.PDF

5. DERECHOS HUMANOS

Principales riesgos que afectan a la organización en materia de derechos humanos

El Club de Campo por su actividad, gestión y organización no está afectado por riesgos relacionados con la vulneración de los derechos humanos.

Políticas y compromisos

El Club de Campo no cuenta con políticas en este tema al no considerar que sea parte de nuestro ámbito de actuación.

Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos

No ha habido denuncias relativas a los Derechos Humanos.

Medidas implementadas para la promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil.

El convenio colectivo del Club de Campo Villa de Madrid reúne los requisitos fundamentales que recogen los convenios internacionales en materia de Derechos Humanos.

6. CORRUPCIÓN Y SOBORNO

Principales riesgos que afectan a la organización en materia de corrupción y soborno

Delito de cohecho
Delito de corrupción en los negocios
Delito de estafa
Delito de tráfico de influencias
Delito contra la intimidad y acceso no autorizado
Delito contra el mercado y los consumidores
Delito contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social
Delito de blanqueo de capitales

Política y compromisos

EMPRESA MIXTA CLUB DE CAMPO
VILLA DE MADRID, S.A.
Secretaría del Consejo de
Administración

El Club de Campo cuenta con un mapa de riesgos fruto de un exhaustivo análisis de la organización (aprobado por el Consejo de administración en el 2019) que ha sido revisado y actualizado en el año 2021 por una empresa externa (Auren Consultores). Están recogidos los delitos que podrían ser cometidos en el ámbito de nuestra organización, evaluados los riesgos inherentes y analizados los controles existentes, formales e informales para determinar el riesgo residual de que se produzca alguno de ellos. Se ha estado trabajando en la elaboración de un código ético del CCVM que se corresponda con la misión y visión de la entidad y que contenga todos los aspectos relativos a la ética, conducta e integridad que forman parte de su cultura ética, así como su compromiso con los principales valores, principios y políticas de cumplimiento del CCVM. Asimismo se ha elaborado un manual/modelo de Prevención de delitos donde se recogen las líneas de defensa, segregación de funciones, órganos de control y responsabilidades, órgano de cumplimiento (con su reglamento específico de funcionamiento), responsables y dueños de los controles, mecanismos de control y procedimientos de prevención, detección y reacción así como comunicación interna (canal de denuncias con su reglamento) y difusión del modelo, formación, sistema disciplinario y supervisión y mantenimiento del modelo.

Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno

El CCVM ha elaborado junto con los consultores de Auren un documento donde se recoge la política anticorrupción analizándose los delitos de cohecho y tráfico de influencias, ámbito de aplicación, objetivos, medidas para evitar la corrupción y procedimientos. Todo ello adaptado a las características propias y singulares del CCVM. Así mismo se han elaborado controles para evitar la posibilidad de comisión de los referidos delitos.

Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales

Se concretan en los diferentes controles establecidos en el departamento financiero en relación con toda la operativa económica del CCVM. Se recogen a continuación la relación de los ya descritos ya sean operativos o como propuesta:

Descripción del control

- .- CCVM cuenta con unas instrucciones de gastos de viaje, en el que se incluye tanto los documentos justificativos que deben presentar los interesados como los importes máximos por tipo de gasto (manutención, alojamiento).
- .- CCVM cuenta con un procedimiento formalizado de registro, aprobación y pago de facturas, cuyo workflow esta soportado por una herramienta informática (DF Server). En el proceso existe segregación de funciones. Los pagos deben ser firmado por dos directores.
- .- CCVM elabora un presupuesto anualmente, en conjunto con los responsables de los distintos Centros de Coste.

En el caso en que un Centro de Coste quiera incurrir en un gasto extraordinario debe solicitar una ampliación de presupuesto. Esta ampliación debe ser evaluada y aprobada por la Dirección Financiera. Las modificaciones presupuestarias están reflejadas en el portal de transparencia de la compañía.

- .- Las cuentas anuales de CCVM son auditadas por un externo.
- .- Mensualmente, la Dirección Financiera elabora un informe de control de presupuesto que comparte con los Directores y el Gerente.
- .- Trimestralmente, la Dirección Financiera elabora un informe de contabilidad de costes.
- .- Los Directores de área de CCVM se reúnen semanalmente para hacer seguimiento operativo y financiero. Se elaboran actas de las reuniones en las que se recogen los acuerdos

realizados y son compartidas con el resto de los empleados.

- Los pagos en efectivo están limitados a 400 euros.
- Las cajas se liquidan diariamente a través de la realización de un arqueo.
- Las altas y bajas de usuarios en los sistemas de la empresa son comunicadas por la Dirección Financiera a la empresa externa que gestiona los sistemas.
- La preparación de impuestos es realizada internamente la Dirección Financiera. Una vez preparado, se lo envían al asesor fiscal externo para que lo revise. Cuando reciben la aprobación proceden a realizar el pago.
- Funciones en pagos + 100 mil euros: Existe un procedimiento de aprobación de gastos superiores a 100 mil euros, por el cual, financiero hace la propuesta, lo firma el gerente y se sube al Presidente para su firma.
- Propuesta de control: Desde CCVM realizan auditoría internas mensuales con carácter previo a la auditoría financiera mensual del Ayuntamiento de Madrid
- Desde CCVM cuentan con un programa de contabilidad. "Kritter"
- Propuesta de control: Los únicos pagos extra es al personal. Tienen que venir solicitados por el encargado y aprobado por RRHH. Es por horas extra.
- CCVM cuenta con la herramienta "ERP Start Master" para el control de la facturación, el control de clientes y abonados. Se gestionan todos los recibos.
- Propuesta de control: CCVM realiza un seguimiento de todas las partidas procedentes de subvenciones a través de la implantación de una partida de la auditoría financiera, así como del control interno.
- CCVM cuenta con procesos administrativos de:
 - Contabilización
 - Facturación
 - Reclamación de impagos
 - De revisión de caja
 - Ingresos cheques
 - Ingresos en efectivo
- CCVM cuenta con un monedero electrónico con recarga automática a través de la web, para quitar taquillas y reducir los pagos en efectivo.
- CCVM lleva a cabo la comprobación de que el origen de los fondos provenientes de los patrocinios (u otras actividades por las que percibe cuantía económica) se corresponden con la cuenta/s aportadas por la entidad patrocinadora, evitando pagos mediante terceros intermediarios.

Todas las medidas de los puntos anteriores contenidas en el punto 5 y la documentación que las contienen constituyen el sistema de Compliance o cumplimiento penal del CCVM que será aprobado próximamente en el Consejo de administración previa consideración de los Consejeros.

Aportaciones a asociaciones o patrocinios

El Club de Campo pertenece a dos asociaciones sectorial: ACEDYR y ELIGE.

ELIGE es la Red de Empresas Locales de Interés General, que agrupa a empresas de propiedad mayoritariamente municipal, como es nuestro caso, que presten servicios en cualquier sector o ámbito de actuación con el fin de promover los intereses comunes de todas

ellas y fomentar la eficacia, eficiencia, competitividad y calidad de servicio a la ciudadanía.

La aportación anual que el Club de Campo realiza a la Red Elige es de 2420€

ACEDYR es la asociación de Clubes y Entidades Deportivas y Recreativas, es una asociación sin ánimo de lucro. Entre sus objetivos están: Incrementar y mejorar la participación social y deportiva de nuestros asociados y de la sociedad en general. Aumentar la calidad económica de nuestros clubes asociados y con ello el aumento de servicios con la máxima calidad. Sumar información individual de cada club en un entorno de colaborativo y altamente positivo de todos los asociados. Programas comunes de formación y actualización constante en referencia a los cambios legislativos en ámbitos de gestión. Intercambios de gestión, deportivos, culturales, etc.

La aportación anual que el Club de Campo realiza a la asociación es de 2115€

7. SOCIEDAD

Principales riesgos que afectan a la organización en materia de compromiso con el desarrollo sostenible, subcontratistas y proveedores, consumidores e información fiscal

Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible

El Club de Campo desarrolla su actividad en la localidad donde se ubican sus instalaciones, por lo que la oferta de empleo tiene mucho impacto a nivel local y de la comunidad, Así mismo, el porcentaje de proveedores locales es superior al 40% respecto a la facturación.

Descripción del impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio

El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio es elevado, ya que tanto empleados, proveedores, abonados son del territorio local o de Comunidad de Madrid. Se incrementa este impacto cuando se realizan en las instalaciones del Club de Campo actividades deportivas o sociales en varios días ya que implica la demanda de servicios en la localidad como hospedaje o restauración.

Información sobre la aportación a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

En el 2022 sólo se han realizado aportaciones a asociaciones con las cuales CCVM mantiene relación.

Subcontratación y proveedores

El CCVM se encuentra sujeto a la Ley de Contratos del Estado, a sus instrucciones internas de contratación y a una pluralidad de instrucciones del Ayuntamiento de Madrid publicadas en la página web del Ayuntamiento en su portal de transparencia.

En aplicación de toda esa normativa, el club elabora sus pliegos administrativos y técnicos estableciendo diferentes condiciones de solvencia, criterios de adjudicación y criterios de

adjudicación que incluyen cláusulas sociales (igualdad, prevención riesgos, formación) de protección del medio ambiente y de ley de protección de datos.

No existe ningún procedimiento sobre cómo se considera la responsabilidad social y ambiental de los proveedores en sus relaciones con estos. Tampoco existen sistemas de supervisión y auditorías a proveedores y resultados de las mismas salvo la comprobación de que las empresas licitadoras cumplen con los criterios de solvencia exigidos (clasificaciones), la aplicación de los criterios de adjudicación (calidad) y el cumplimiento de las condiciones especiales de ejecución obligatoria con requisitos de carácter social o medioambiental que deben cumplir obligatoriamente.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en el Art. 64 de la LCSP, el CCVM toma las medidas adecuadas para luchar contra el fraude, el favoritismo y la corrupción, y prevenir, detectar y solucionar de modo efectivo los conflictos de intereses que puedan surgir en los procedimientos de licitación a fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia y la igualdad de trato a los candidatos y licitadores.

A estos efectos, cualquier persona o entidad que tenga conocimiento de un posible conflicto de interés deberá ponerlo inmediatamente en conocimiento del órgano de contratación.

Consumidores

Descripción de las medidas para la salud y la seguridad de los consumidores

El Club de Campo Villa de Madrid ofrece a los usuarios un servicio de intervención rápida en caso de accidentes en sus instalaciones a través de una unidad móvil medicalizada y dos técnicos sanitarios. Se trata de un servicio a través de un teléfono de emergencias a disposición de todos los usuarios durante todo el tiempo de apertura de las instalaciones, que gracias a su vehículo todoterreno puede acceder en un corto espacio de tiempo a cualquier lugar del Club de Campo y realizar una primera atención sanitaria mientras que llega servicio de ambulancia y traslado en caso de ser necesario.

Además, el Club de Campo Villa de Madrid ofrece un servicio de atención médica con médico y ATS en la piscina cubierta durante todo el tiempo de apertura de la instalación.

Descripción de los sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas

El Club de Campo Villa de Madrid, dispone de un sistema de registro de todas las sugerencias y reclamaciones que recibe por varios canales: web (apartado opina y sugiere), correo electrónico de información de abonados, correo ordinario a través de cartas y presenciales.

Las sugerencias y reclamaciones llegan a través de los diferentes canales y se registran en el Server, o Sistema de Registro. Una vez registradas e identificadas con los datos del abonado y breve descripción (ej.. Reclamación bono piscina), el sistema las deja en el apartado de distribución. Desde este apartado del Server, se distribuyen por materias al Departamento que compite la sugerencia o reclamación (Deportes, Infraestructuras, RR.HH, Etc.). Cada departamento genera la respuesta, dicha respuesta es aprobada y firmada por el director del Departamento al que corresponde y regresa a distribución, para que desde aquí sea enviada vía correo electrónico, con sello y fecha, a la persona que ha enviado esa sugerencia o reclamación.



CLASIFICACIÓN POR TIPO AÑO 2022

Del total de la entrada, 313 han sido Reclamaciones, y 22 son Sugerencias, como se puede observar en la tabla que se adjuntan a continuación

	2022	2021
	Número	
RECLAMACIÓN	313	321
SUGERENCIA	22	25
Totales	335	346

A continuación, se inserta una tabla en los que se puede observar la clasificación de las Sugerencias

y Reclamaciones recibidas, agrupadas por materias.

MATERIAS	2022	2021
	Número	
DEPORTES	174	157
COMUNICACION	68	125
INFRAESTRUCTURAS	71	59
RRHH		4
Totales	313	346

CLASIFICACIÓN POR MOTIVOS DE RECLAMACIÓN AÑO 2022

Los motivos de las reclamaciones según han indicado los ciudadanos han sido los siguientes:

- CELEBRACIONES DE GRANDE EVENTOS DEPORTIVOS. Quejas por el cierre de instalaciones durante los grandes eventos deportivos que se celebran el Club de campo
- RESERVAS GOLF Y SATURACION CAMPO GOLF. (Incidencias en la web, saturación campo ...)
- SUPRESION DE ALGUNOS TIPOS DE ABONOS Y CAMBIOS EN EL MONEDERO ELECTRONICO
- SUBIDAS DE TARIFAS
- ENCUESTA. Tras la encuesta realizada a todos los abonados a través de la web, los abonados enviaron a través del server sus comentarios

- VARIOS. (Incidentes accesos, quejas sobre empleados, diferencias entre abonados ...)

Información fiscal

Proporcionamos evidencias del seguimiento efectivo de las políticas y estrategias fiscales definidas por el Consejo de Administración.

*Criterios aplicados. Responsabilidad, estructura corporativa, transparencia y cumplimiento. Normativa interna que asegura un cumplimiento íntegro de las obligaciones tributarias. Estructura organizativa y medios adecuados para cumplir las obligaciones fiscales.

*Relaciones con Administraciones. Desarrollar de relaciones cooperativas con las autoridades fiscales, basadas en respeto, transparencia y confianza.

*El enfoque Fiscal. El Consejo de Administración aprueba la Política Fiscal y supervisa la ejecución de la estrategia y la gestión de los riesgos fiscales. Estructura societaria alineada con el negocio y adecuada a los requerimientos legales y estándares de gobierno corporativo. Consolidación de las operaciones con el Ayto. de Madrid, publicando la información sobre pagos de impuestos y obligaciones en el portal de transparencia.

*Gobernanza fiscal y gestión de riesgos. Realizamos procesos de control interno para asegurar el cumplimiento fiscal. Estructura organizativa y medios adecuados para garantizar el correcto desempeño de la función fiscal y así aplicación de la norma tributaria rigurosamente.

Los beneficios obtenidos país por país

El Club de Campo ha obtenido un resultado del ejercicio 2022 antes de impuestos de 109.852,81€.

Los impuestos sobre beneficios pagados (no devengados)

* 1 PERIODO 209.637,59 euros, en abril del 2022.

* 2 PERIODO sin ingreso debido a que la base del pago fraccionado resulto ser de 388.247,53 euros al que aplicando el 24% da un resultado previo de 93.179,71euros con el pago del 1PERIODO se obtiene declaración negativa, en octubre 2022

* 3 PERIODO 17.262,06 euros en diciembre del 2022.

Las subvenciones públicas recibidas

Las subvenciones públicas recibidas de entidades públicas se gestionan según la normativa vigente en tiempo y forma directamente con la entidad que corresponda. En el 2022 se han solicitado subvenciones corrientes para la actividad deportiva a los distintos organismos públicos como Consejo Superior de Deportes, Ayuntamiento de Madrid, CAM, Federaciones

Deportivas, los cuales publican las condiciones para solicitud. Tras solicitarlas se justifica con la documentación necesaria. Posteriormente publican en el BOAM, BOCAM o BOE, la resolución definitiva de la cantidad aprobada de subvención para cada entidad.

Entidad Concesionaria	Saldo	Finalidad
Ejercicio 2022		
Consejo Superior de Deportes	170.224,01	Subvención equipos Hockey
Comunidad de Madrid	16.970,00	Subvención de formación
Federación Hokey	7.371,00	Subvención de ayuda equipos Hockey
Comunidad de Madrid	72.685,27	Subvención de ayuda equipos Hockey
Ayuntamiento de Madrid	34.950,72	Subvención de ayuda equipos Hockey
Ayuntamiento de Madrid	1.851,05	Subvención de ayuda tenis y padel
Ayuntamiento de Madrid	150.000,00	Aportación directa CSI OXER 2022
Ayuntamiento de Madrid	50.000,00	Aportación directa CSIO 2022
Ayuntamiento de Madrid	298.023,10	Aportación actividades y eventos 2022
Federación Hípica de Madrid	1.710,00	Ayudas varios concursos
Ingreso por servicio al personal	386,40	Ingresos por servicios al personal
	804.171,55	

EMPRESA MIXTA CLUB DE CAMPO
VILLA DE MADRID, S.A.
Secretaría del Consejo de
Administración

ANEXO I: Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre

Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018			
Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Página o apartado del informe donde se da respuesta	Criterio de reporting: GRI seleccionados (última versión si no se indica lo contrario)
INFORMACIÓN GENERAL			
Una breve descripción del modelo de negocio que incluye su entorno empresarial, su organización y estructura	Material	47-48-49	GRI 2-6 (2021)
Mercados en los que opera	Material	49	GRI 2-1 (2021) GRI 2-6 (2021)
Objetivos y estrategias de la organización	Material	49	GRI 2-1 (2021)
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	Material	49	GRI 3-3 (2021)
Marco de reporting utilizado	Material	47	GRI 1 (2021)
Principio de materialidad	Material	47	GRI 3-3 (2021)
CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES			
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	Material	50-54	GRI 3-3 (2021)
Información general detallada			
Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	Material	54	GRI 3-3 (2021)
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	Material	54	GRI 3-3 (2021)
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	Material	10 Ver nota de las cuentas anuales (<i>en el caso de que incluyan recursos financieros y se reflejen en las cuentas anuales</i>)	GRI 3-3 (2021)
Aplicación del principio de precaución	Material	54	GRI 2-23 (2021)
Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	Material	10 Ver nota de las cuentas anuales	GRI 3-3 (2021)
Contaminación			
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	No Material		GRI 3-3 (2021)
Economía circular y prevención y gestión de residuos			
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	Material	55-58	GRI 306-1 GRI 306-2 GRI 306-3

Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018			
Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Página o apartado del informe donde se da respuesta	Criterio de reporting: GRI seleccionados (última versión si no se indica lo contrario)
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	Material	57	GRI 3-3 (2021)
Uso sostenible de los recursos			
Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	Material	66-67	GRI 303-3 GRI 303-5
Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	Material	57-61	GRI 301-1
Consumo, directo e indirecto, de energía	Material	64-66	GRI 302-1
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	Material	62-63	GRI 3-3 (2021)
Uso de energías renovables	Material	63-65	GRI 302-1
Cambio climático			
Emisiones de gases de efecto invernadero generadas como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	Material	68	GRI 305-1 GRI 305-2
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	Material	67-68	GRI 3-3 (2021)
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	Material	67-68	GRI 3-3 (2021)
Protección de la biodiversidad			
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	Material	67	GRI 3-3 (2021)
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	Material	68-69	GRI 3-3 (2021)
CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL			
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	Material	69-70	GRI 3-3 (2021)
Empleo			
Número total y distribución de empleados por país, sexo, edad y clasificación profesional	Material	70-72	GRI 405-1
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo y promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	Material	81-85	GRI 2-7 (2021)
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	Material	85	GRI 3-3 (2021)

EMPRESA MIXTA CLUB DE CAMPO
VILLA DE MADRID, S.A.
Secretaría del Consejo de
Administración

Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018			
Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Página o apartado del informe donde se da respuesta	Criterio de reporting: GRI seleccionados (última versión si no se indica lo contrario)
Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	Material	72-76	GRI 3-3 (2021)
Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	Material	72-76	GRI 3-3 (2021)
Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	Material	76	GRI 3-3 (2021)
Implantación de políticas de desconexión laboral	Material	76	GRI 3-3 (2021)
Número de empleados con discapacidad	Material	77	GRI 3-3 (2021)
Organización del trabajo			
Organización del tiempo de trabajo	Material	78	GRI 3-3 (2021)
Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación	Material	77-78	GRI 3-3 (2021)
Número de horas de absentismo	Material	78	GRI 3-3 (2021) GRI 403-9
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	Material	77-78	GRI 3-3 (2021) GRI 403-3
Salud y seguridad			
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	Material	79-80	GRI 3-3 (2021) GRI 403-1 GRI 403-3 GRI 403-4
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo	Material	79-80	GRI 403-9 GRI 403-10
Relaciones sociales			
Organización del diálogo social incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	Material	85-86	GRI 3-3 (2021)
Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación	Material	85-86	GRI 3-3 (2021)
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	Material	48,85-86	GRI 2-30 (2021)
Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	Material	79	GRI 3-3 (2021) GRI 403-4
Formación			
Políticas implementadas en el campo de la formación	Material	80	GRI 404-2
Cantidad total de horas de formación por categoría profesional	Material	80-81	GRI 3-3 (2021)
Accesibilidad universal			

Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018			
Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Página o apartado del informe donde se da respuesta	Criterio de reporting: GRI seleccionados (última versión si no se indica lo contrario)
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	Material	77	GRI 3-3 (2021)
Igualdad			
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	Material	69-70	GRI 3-3 (2021)
Planes de igualdad, medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	Material	70	GRI 3-3 (2021)
Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	Material	70	GRI 3-3 (2021)
RESPECTO DE LOS DERECHOS HUMANOS			
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	Material	86	GRI 3-3 (2021)
Aplicación de procedimientos de diligencia debida			
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos y prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	Material	86	GRI 2-23 (2021) GRI 2-26 (2021)
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	Material	86	GRI 3-3 (2021) GRI 406-1 (2016)
Medidas implementadas para la promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil	Material	86	GRI 3-3 (2021)
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO			
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	Material	86-87	GRI 3-3 (2021)
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	Material	86-87	GRI 3-3 (2021) GRI 2-23 (2021) GRI 2-26 (2021)
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	Material	87-89	GRI 3-3 (2021) GRI 2-23 (2021) GRI 2-26 (2021)
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	Material	87-89	GRI 2-28 (2021)

Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018			
Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Página o apartado del informe donde se da respuesta	Criterio de reporting: GRI seleccionados (última versión si no se indica lo contrario)
INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD			
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	Material	89-90	GRI 3-3 (2021)
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible			
El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	Material	89-90	GRI 3-3 (2021)
El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	Material	89-90	GRI 3-3 (2021)
Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	Material	89-90	GRI 2-29 (2021)
Las acciones de asociación o patrocinio	Material	89	GRI 3-3 (2021)
Subcontratación y proveedores			
Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	Material	90	GRI 3-3 (2021)
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	Material	90	GRI 2-6 (2021)
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	Material	90	GRI 2-6 (2021)
Consumidores			
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	Material	90-91	GRI 3-3 (2021)
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	Material	91-92	GRI 3-3 (2021)
Información fiscal			
Los beneficios obtenidos país por país	Material	93	GRI 3-3 (2021)
Los impuestos sobre beneficios pagados	Material	93	GRI 3-3 (2021)
Las subvenciones públicas recibidas	Material3-	93-94	GRI 201-4